REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION DEPARTAMENTO JURIDICO

RAN/JVJ/PFF/rfl.

DECLARA MONUMENTO HISTORICO EL INMUEBLE DEL CUARTEL GENERAL DE BOMBEROS, DE AN-FAGASTA, II REGION DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 1º.JUL.1992.-

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRAL	ORIA	GENERAL
TOMA	DE	RAZON

TOMA DE RAZON						
RECEPCION						
DEPART. JURIDICO						
DEP. T. R. Y REGISTRO						
DEPART.						
SUB DEPTO. C. CENTRAL						
SUB DEPTO.						
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V.O.F						
SUB DEPTO, MUNICIP.				7		
REFRENDACION						
REF, POR \$ IMPUTAC. ANOT, POR \$						

DEDUC. DTO. .....

CONSIDERANDO:

Que, el Cuartel General de Bomberos fue uno de los primeros edificios del presente siglo de la ciudad de Antofagasta;

Que, la fachada y cuerpo principal está realzada por el volumen de una torre, lo que constituye una señal en el ámbito urbano y la concepción general guarda ar moniosas proporciones con una volumetría dinámica, por que en su conjunto produce un interesante efecto que embe-llece la ciudad;

Estilisticamente el edificio se podría afiliar a un neoclásico romántico, de gran moda en el centro de Chile en la época de su construcción;

Que, el cuerpo principal del edificio está construído con hormigón estructurado con vigas metáli cas. en las terminaciones de cielo y pisos se usó machihem brados de madera y lo formal estético está conformado por pilastras, varios en forma de arcos de medio punto, cornisas tímpanos y balcones de balaustres; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.288 de -1970; acuerdo de sesión de 03 de junio de 1992 del Consejo de Monumentos Nacionales; lo solicitado por el Director del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Antofagasta por ORD. Nº 19/92 y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la Repúbli ca de Chile.

## DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico el edificio conocido como Cuartel General de Bomberos, ubicado en la ca lle Sucre № 545 de la ciudad de Antofagasta, II Región de Antofagasta.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

n neoclásico romântico, de gran moda e en ija epoca de su construcción;

fue en su conjunto produce un interesante efecto que embo--

está construído con hormigón estructurado con vigas metálicas; en las terminaciones de cielo y pisos se usó machinem brados de madera y lo formal estético está conformado por pilastras, varios an forma de arcos de madio punto, corni

RICARDO LAGOS ESCOBAR MINISTRO DE EDUCACION

Lo dispuesto en la Ley N917.286 de - 1970; acuerdo de sesión de 03 de junto de 1992 del Consejo de Monumentos Nacionales; lo solicitado por el Director
del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Antofeçasta por ORD. N8 19/92 y en los artículos 52 N8 8 y 35 de la Constitución Política de la Repúbli